



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

VISTO:

Memorando N° 423-2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 03 de Mayo 2022,
MAD: 6390448; y anexos que lo acompañan y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Estado Peruano, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, prescribe que “*los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia*”. Asimismo, con el artículo 192° de la Constitución Política establece que “*los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades, servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo*”;

Que, mediante Oficio N° 1651-2022-GR.CAJ-DRAC/DCA-PROY.REFORESTACION, el Director de Competitividad Agraria, Ing. Wilson Ocas Huamán, solicita modificación e inclusión en el PAC, señalando que existe la necesidad de adquirir la compra de bienes para el proyecto: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION, EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”, CUI N° 2471932, por tal solicitó a usted ordene a quien corresponda realizar la inclusión al Plan Anual de Contrataciones (PAC), de los siguientes procedimientos enmarcado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.

Denominación de la adquisición.	Fuente de financiamiento	Mes previsto para la convocatoria	Monto S. /
Adquisición de 26 motocicletas lineales	Recursos determinados	Junio	S/ 351,000.00
Adquisición de 100 Máquinas ahoyadoras	Recursos Determinados	Junio	S/ 6000,000.00
Adquisición de semillas	Recursos determinados	Junio	S/ 102,000.00

Que, con Oficio N° 244-2022-GR.CAJ-DRAC/OAD-LOG de fecha 07 de junio del 2022, MAD: 6496388, el Jefe de Abastecimientos, CPC Carlos M. Atalaya Caballero, solicita la aprobación de la 6ta modificación – 7ma versión del PAC, señalando lo siguiente:

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle que en concordancia con el Artículo 6° numeral .2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 250-2020-EF, adjunto los documentos para que solicite la aprobación de la sexta modificación, séptima versión del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y poder así incluir los procesos descritos a continuación:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

Nº PAC	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
47	LP	ADQUISICION DE 26 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2471932	UNIDAD	26	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	351 000.00
48	LP	ADQUISICION DE 100 MAQUINAS AHORADORAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2471932	UNIDAD	100	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	600.000.00
49	AS	ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2471932	UNIDAD	1	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	102 000.00
50	LP	EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS EL SAUCE, EL PROGRESO, MASHACAT, TAYAPAMPA Y LOS REYES, 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUASMIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2460835	UNIDAD	1	OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	20 688 714.88



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

51	CP	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVICIÓN DE LA OBRA: CREACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS EL SAUCE, EL PROGRESO, MASHACAT, TAYAPAMPA Y LOS REYES, 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUASMIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2460835	UNIDAD	I	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	502 373.00
52	AS	ADQUISICION DE ZUNCHOS DE PLASTICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA" CON CUI 2322550	ROLLO	3120	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	343 200.00
53	AS	ADQUISICION DE 04 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAÉN Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA" CON CUI 2322550	UNIDAD	04	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	53 194.80
54	AS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS Poblados DE DOS DE MAYO, CALABAZO, BAJO BUENOS AIRES Y ALTO TAMBILLO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2535630	UNIDAD	I	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	385 682.00
55	AS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS DE EL TAMBO, TRIGO PAMPA, LA COCHA, TIERRA AMARILLA, PEDREGAL, PAMPA VERDE, GRANADILLAS, SAN ISIDRO Y OTROS DE LOS	UNIDAD	I	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	125 000.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

	CANALES CHORRO BLANCO Y PORTACHUELO GRANDE 8 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN FELIPE - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2451365							
--	--	--	--	--	--	--	--	--

Esto para dar cumplimiento al Artículo 6º numeral 4 del reglamento de la ley que menciona que, es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, mediante Oficio N° 319-2022-GR.CAJ-DRAC/ADM, de fecha 07 de junio de 2022, MAD: 06496642, el Director de Administración Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía, solicita aprobación de la SEXTA modificación – 7ma Versión del PAC, en virtud del artículo 6to del Reglamento de la Ley de Contrataciones, señalando lo siguiente:

Que, se sirva aprobar mediante acto resolutivo la aprobación de la sexta modificación, séptima versión del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca y poder así incluir los procesos descritos en el documento de la referencia, en mérito al artículo 6º numeral 2) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, adjunto los documentos pertinentes

Que, de acuerdo a lo prescrito en el numeral 6.2, del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250- 2020-EF y el Decreto Supremo N° 162-2021-EF, señala: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; (resaltado agregado);

Que, el numeral 6.4, del artículo 6º, del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad"; (resaltado agregado);

Que, asimismo la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, prescribe en su numeral 7.6.1, lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones" (resaltado agregado);

Que, los numerales 7.6.2 y 7.6.3 de la Directiva antes señalada, disponen que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. Además, señala que en el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE; precisando que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad;

Por estos fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

mediante Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867 y sus modificatorias, Ordenanza Regional N° 001-2014-GR-CAJ/CR; Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Con el visado de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica; y con aprobación de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar la **SEXTA modificación – 7ma Versión** del Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca e incluir (09) procesos, conforme al detalle siguiente:

Nº PAZ	TIPO	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD	CANTIDAD	OBJETO DEL PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACION	FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PRESVISTA DE LA CONVOCATORIA	VALOR ESTIMADO S/.
47	AS	ADQUISICION DE 26 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2471932	UNIDAD	26	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	351 000.00
48	LP	ADQUISICION DE 100 MAQUINAS AHODADORAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2471932	UNIDAD	100	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	600.000.00



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

49	AS	ADQUISICION DE SEMILLAS PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE CONTROL DE LA EROSION DE SUELOS, MEDIANTE LA FORESTACION Y RE-FORESTACION EN LAS 13 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2471932	UNIDAD	I	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	102 000.00
	V.B° DIRECTOR CAJAMARCA LP	EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS EL SAUCE, EL PROGRESO, MASHACAT, TAYAPAMPA Y LOS REYES, 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUASMIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2460835	UNIDAD	I	OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	20 688 714.88
	V.B° DIRECTOR ADMINISTRACION	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS EL SAUCE, EL PROGRESO, MASHACAT, TAYAPAMPA Y LOS REYES, 5 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUASMIN - PROVINCIA DE CELENDIN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2460835	UNIDAD	I	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	502 373.00
52	AS	ADQUISICION DE ZUNCHOS DE PLASTICO PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAEN Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA" CON CUI 2322550	ROLLO	3120	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	343 200.00
53	AS	ADQUISICION DE 04 MOTOCICLETAS LINEALES PARA EL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA GRANADILLA EN LAS PROVINCIAS DE SAN IGNACIO, JAEN Y SANTA CRUZ EN LA REGION CAJAMARCA" CON CUI 2322550	UNIDAD	04	BIEN	CONTRATA	RD	JUNIO	53 194.80



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 188 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 06 de Junio de 2022.

54	AS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CENTROS Poblados DE DOS DE MAYO, CALABAZO, BAJO BUENOS AIRES Y ALTO TAMBILLO, 4 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO - PROVINCIA DE SAN IGNACIO - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2535630	UNIDAD	I	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	385 682.00
	AS	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERIOS DE EL TAMBO, TRIGO PAMPA, LA COCHA, TIERRA AMARILLA, PEDREGAL, PAMPA VERDE, GRANADILLAS, SAN ISIDRO Y OTROS DE LOS CANALES CHORRO BLANCO Y PORTACHUELO GRANDE 8 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE SAN FELIPE - PROVINCIA DE JAEN - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI 2451365	UNIDAD	I	CONSULTORIA DE OBRA	CONTRATA	RD	JUNIO	125 000.00

Artículo Segundo.- Disponer que el Responsable de Logística de la Dirección Regional de Agricultura, publique el contenido de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Web de la Institución.

COMUNIQUESE, CUMPLASE, REGISTRESE

C.c
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Eifer Neira Huaman
DIRECTOR